



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

5 de julio de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

Las solicitudes formuladas por carentes de recursos requiriendo la posibilidad de ayudarlos a solventar gastos por la adquisición de medicamentos y productos de farmacia, recetados por prescripción médica;

Que a través de la Subsecretaría de Salud Municipal se ha efectuado un relevamiento, verificando asimismo la necesidad y urgencia con que necesitan los recurrentes de contar con estos medicamentos o productos para mejorar sus condiciones de salud,

Que dichos medicamentos e insumos de farmacia fueron requeridos a la firma FARMACIA MOREDA de MODERA MARIA CRISTINA CUIT. 27-05147406-1, por lo que corresponde abonársele por su provisión,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º.- Otórgase subsidios a los Señores AGUIRRE ZULMA DNI 22.005.124; AREVALO PAOLA DNI 30.609.198; CARRO MARIA DE LOS ANGELES DNI 23.654.956; DIMARCO LUCIANO DNI 36.124.371; ESPINDOLA BERTA DNI 27.943.876; ESPINDOLA CAROLINA DNI 28.368.384; GARCIA BELEN DNI 35.332.251; GARDE ROSANA DNI 25.803.438; GIULIANO ANTONELLA DNI 41.857.180; GONZALEZ CAMILA DNI 40.626.803; GONZALEZ CRISTIAN DNI 39.116.426; HALVIDE JUAN DNI 20.475.126; IBAZETA ROCIO DNI 35.332.261; LOPEZ YESICA DNI 36.997.341; MARTINEZ NILDA DNI 95.714.598; PARA NATALIA DNI 25.270.061; PERALTA MARIO DNI 10.419.704; PEREZ NELIDA DNI 31.753.375; PERNICHI GARCIA MARIA LAURA DNI 28.366.790, RISSO RODOLFO DNI 17.496.95; RIZZOLI JIMENA DNI 41.259.972; RODRIGUEZ LUCIANA DNI 48.772.288; RODRIGUEZ MARIA JOSE DNI 29.450.360; ROMANO SILVANA DNI 38.679.888; Y SILVA YAMILA DNI 32.911.732; para solventar costos por la provisión de medicamentos e insumos, recetados bajo prescripción médica, de acuerdo a los informes y relevamiento efectuados por la Subsecretaría de Salud Municipal, atento los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.- Autorizar a emitir el pago por la suma de Pesos **QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$583.897,00.-)** a favor de **FARMACIA MOREDA propiedad de la Sra. MOREDA MARIA CRISTINA CUIT. 27-05147406-1.** El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a las partidas Jurisdicción 05- Categoría Programática 01.00 – 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N°994

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte